



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA
N° 9-030 "DEL BICENTENARIO"



MEMORANDUM N° 01/ 2023

DIRIGIDO A: PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DEL I.S.F.D. y T. 9-030 "DEL BICENTENARIO"	PRODUCIDO POR: RECTOR PAPPALARDO, PABLO Mendoza, 02 de Junio de 2023
OBJETO: El Rector de la Institución solicita a todo el personal que se notifique en el transcurso de la semana del 05 al 09 de junio del Memo que se adjunta. Se dejará en formato papel para la firma, en las bedelías de ambas sedes.	
INFORME Y JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS Se comunica a todo el personal docente y no docente de la institución que todas las inasistencias, en especial, las de los Art. 40 y 50 de la Ley 5811, siempre deben ser justificadas dentro de las 48 hs. de producida la novedad, con el formulario de licencia y la constancia que acredite la causal (Decreto 727/93 art.18). El procedimiento institucional para la comunicación de la inasistencia será: 1º) a-En el caso de las/os docentes informar al coordinador/ra de la carrera para que resuelva a tiempo la situación académica con el fin de que las/os estudiantes no pierdan horas, días de clases o se puedan adelantar horarios. El/la coordinador/a deberá avisar a las bedelías correspondientes, quienes comunicarán a las/os estudiantes las novedades producidas. 1º) b-Al mismo tiempo el/la docente deberá comunicar a Secretaría, a fin de realizar el trámite administrativo correspondiente, en un tiempo no mayor a 48 hs. ya que la novedad debe ser cargada al GEM. Por lo que deberá enviar el número trámite de ausentismo el mismo día a: 9030secretaria@gmail.com y su posterior presentación en formato papel en Secretaría Administrativa en horario de Lunes a Jueves de 09:00 a 13:00hs. 2º) En el caso del personal no docente las novedades de licencia deberán ser comunicadas a Secretaría Administrativa en un tiempo no mayor a 48 hs. para ser cargas en el GEM. Seguir el procedimiento descrito en el punto 1º) b según corresponda.	
RECORDATORIO IMPORTANTE ASISTENCIA: El/la docente debe firmar la planilla de asistencia el día que concurre a clase, caso contrario se procederá a informar como inasistencia.	

PROCEDIMIENTO PARA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS POR ENFERMEDAD O CUIDADO DE FAMILIAR ENFERMO

Cuando un agente de la DGE se ausente por enfermedad o cuidado de familiar enfermo debe avisar a su lugar de **trabajo durante las primeras horas de la jornada laboral**, pero más allá del aviso deberá registrar el ausentismo con las probanzas correspondientes en la plataforma de OSEP el mismo día en que fue emitido el certificado médico.

REQUISITOS DEL CERTIFICADO MÉDICO ENFERMEDAD (Art.40)

Certificado con membrete extendido por un Médico, en el que se haya consignado un diagnóstico y efectivamente indique los días de reposo. Deben constar los datos del agente, fecha y hora de atención con la firma y sello del profesional.

REQUISITOS DEL CERTIFICADO CUIDADO FAMILIAR ENFERMO (Art. 50/7)

En el Certificado Médico debe constar los días de reposo, diagnóstico, nombre del enfermo y parentesco. El conteo de días utilizados, también será responsabilidad del agente. El art.50/7 abarca a los parientes consanguíneos y afines hasta el segundo grado, cónyuge o aparente matrimonio.

PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR EL AUSENTISMO EN OSEP

- osep.mendoza.gov.ar (sección turnos): si no posee cuenta deberá registrarse, si ya la posee deberá ingresar con usuario y contraseña para informar la licencia **en el transcurso del día** y adjuntar foto del certificado médico, de manera online.

ACLARACIÓN: Cuando se traten de licencias de 10 días en adelante, además de informar la inasistencia por el medio indicado, si se trata de licencia por enfermedad (art.40) se debe solicitar TURNO en la Junta médica de OSEP Ocupacional. Para cuando exceda los 10 días por año por “cuidado de familiar enfermo” deberá escribir a la coordinación de salud laboral para las extensiones de la misma o razones humanitarias a: dgejuntamedica@mendoza.edu.ar

Cuando se carga el ausentismo en el sistema online, se te proporcionará un número de control que deberás informarle al médico auditor que te visite a su domicilio. El certificado médico no lo retendrá el medico auditor, ni tampoco lo requiere la escuela en donde se trabaja. Una vez que en el sistema online el estado figure “aceptado”, se podrá descargar el archivo pdf y presentar solo eso en tu lugar de trabajo como constancia. Deberás verificar luego de las 48 hs en qué “estado” figura el tramite, en el portal de autogestión de OSEP, mientras figure aceptado no habrá inconvenientes. Si el estado figura rechazado por que fueron al domicilio indicado, pero no encontraron a nadie deberás presentar el descargo correspondiente, indicando las razones de tu ausencia, corroborándolo con documentación respaldatoria, para que se evalúe la situación y la posterior justificación o no de las inasistencias. Se debe hacer el descargo a: dge-juntamedica@mendoza.edu.ar

MEMORANDUM N° 01/ 2023

ANEXO I

Apellido y Nombre	DNI	FIRMA
AFFRONTI, CECILIA MIRTA	22.084.766	
AFFRONTI, MARÍA EUGENIA	27.725.719	
AGUILERA, STELLA MARIS	18.453.232	
AGUIRRE, CRISTIAN	25.660.417	
AGÜERO, CARLOS UBALDO GERMAN	32.178.015	
AHMED, SAMIRA	33.579.392	
ALONSO, SERGIO	13.035.018	
AMICO, ANA	20.984.650	
ARCORACI, ELIANA LORENA	24.207.336	
AZCURRA ROXANA	21.371848	
BADINO, PAULA	18.503.395	
BARDOTTI, MARÍA GABRIELA	21.949.698	
BARRERA MATHUS, ANDREA	29.326.539	

BAZAES, CRISTIAN ANGEL	23.210.840	
BERNS, CRISTIAN	27.580.202	
BIBILONI, LISI	30.737.044	
BOGGIA, ALICIA ERICA	24.160.595	
BONDIOLI, MARÍA EUGENIA	31.288.273	
BUSTOS, INTI SOLEDAD	31.854.917	
CACACE, MARCELO AGUSTÍN	35.925.489	
CANTALOUBE, VANESA	29.538.144	
CASTAGNET, Alicia Graciela	34.257.338	
CASTILLO, NÉSTOR JOSÉ LUIS	18.107.776	
CASTILLO, JOSÉ JAVIER	16.564.115	
CICCHINELLI, MARCELA ALEJANDRA	24.116.337	
CHAPA CORREA, JOSÉ LUIS	35184229	
COLOMBO, CINTIA GISELLE	32.448.081	

COLOMBO, PATRICIA EUGENIA	20.111.585	
CORNEJO, CELINA	32.880.632	
COURTET, MARÍA LAURA	33.801.247	
DIAZ AGÜERO, MURIEL	34.627.305	
DIAZ, CLAUDIA CAROLINA	28.952.421	
D'INCA, SILVANA VANESA	23.840.166	
DI MARCO, NADIA CAROLINA	28.598.266	
DOLINSKY, JULIANA	30.924.622	
DORADO, PABLO	35.577.559	
ELGUETA, VÍCTOR MARTÍN	22.423.562	
EMILI, MARCELA	26.792.855	
FARÍAS CASTRO, FLAVIA LUVINA	32571.801	
FERNÁNDEZ, RODRIGO	24.740.151	
FERNÁNDEZ CATALDO, DAMIÁN	30.446.073	

HERRERA, CARLOS	30.369.908	
HOLZMANN, JULIÁN EMILIO	33.461.002	
IBAÑEZ, NOELIA MARIANA	27.149.861	
IRIART GABRIELLI, GIMENA	33.577.541	
KEMEC, ADRIANA SILVIA	11.042.903	
KOLLEMBERGER, ARIEL	36.850.763	
LAGO, LETICIA	28.504.450	
LAMOR, GISELA ELIANA	29.273.601	
LATORRE CARABELLI, RICARDO MATÍAS	27.026.384	
LERGA VIALE, JAVIER ANDRÉS	33.823.192	
LLOBELL SUÁREZ, GIMENA	32.879.412	
LLOBELL SUÁREZ, JOAQUÍN MIGUEL	29.326.885	
LUNA, CAROLINA	26.828.986	
LOVAGLIO, RICARDO HERNÁN	31.084.078	

LUCERO, MARIEL RENEE	20.008.326	
MAKINISTIÁN, ANABEL	26.005.911	
MALISANI MARÍA GABRIELA	28.847.088	
MANINO, ANDRÉS MAXIMILIANO	29.537.891	
MANSILLA, NATALIA BEATRIZ	26.941.917	
MARCHAN, NESTOR DANIEL	25.586.097	
MARCÓN, ERIKA	31.845.056	
MARCONI, EVANGELINA JANETH	18.184.623	
MARSONET, PEDRO SEBASTIÁN	27.611.922	
MINATELLI, FLAVIA ANDREA	22.237.606	
MIRÁBILE, LORENA TERESA ELINA	24.925.624	
MONTESINO, MARINA	21.520.663	
MONTERO, CRISTIAN ALBERTO	34.324.182	
MORI, SANDRA	18.083.106	

MONTARCÉ, INÉS	29.617.108	
MOZAS, ANDREA	21.379.084	
MUGULAR, LÍA PATRICIA	17.252.350	
MURRI, MARÍA LOURDES	35.512.667	
NAVARRO, MARÍA VERÓNICA	23.942.606	
NEIRA, SUSANA	20.300.686	
ORTIZ, SILVANA LAURA	24.058.338	
OSTA, ALEJANDRO OMAR	20.112.223	
PAPPALARDO, PABLO	22.621.169	
PAULIDES, LEONARDO	24.315.823	
PAYA, ANDRÉS	27.063.541	
PEGORIN, DANIEL SERGIO	30.309.091	
PELEGRINA, LELIA	28.893.226	
PEREZ, ELIANA VERONICA	27.740.477	

PEREZ, MARÍA FERNANDA	22.816.653	
PÉREZ DIAZ, MIGUEL ALFREDO	24.893.743	
PINTO ACEVEDO, MÓNICA MARCELA	94.812.886	
PUSSETTO, GERMÁN	33.094.611	
QUIROGA, CAROLINA IVANA	24.426.648	
RAMIREZ, NIBALDO	92.398.952	
RODRÍGUEZ, MATÍAS AUGUSTO	28.774.607	
SACCHI, CINTIA BELÉN	24.893.599	
SALINAS, ALEJANDRO RAÚL	22.178.131	
SANDOVAL, SERGIO	21.322.953	
SÁNCHEZ, RICARDO ARIEL	23.067.685	
SANTUCCI, MARIA EMILIA	28.787.310	
SEGURA, GISEL LOURDES	31.845.001	
SEVILLA, ARIEL	21.378.866	

SFREDDO SANTINELLI, CECILIA ALEJANDRA	32.879.411	
SIMÓN, GABRIEL FERNANDO	13.387.973	
SOSA VEGA, ANDREA	22.154418	
SOSA, CLAUDIO AGUSTIN	22.988.063	
SPEROTTO, MARÍA LAURA	18.447.614	
SORIANO, JUAN PEDRO	26.886.482	
STOLLER, ADRIANA GLADYS	18.397.832	
SUÁREZ, MARCOS ALEJANDRO	16.555.934	
SUÁREZ, RODOLFO	28.134.231	
SURIANI, JUAN	26.450.738	
TELLO, NICOLAS ALFREDO	34.756.730	
TORRES, MARÍA GABRIELA	16.767.657	
UTRERO, FLORENCIA	34.611.292	
UTRERO, MARIANA	23.536.296	

VARGAS, JOSÉ ROBERTO	16.075.167	
VEGA, ANA MARIA	22.027.073	
VERDULLO, ERICA LAURA	27.754.078	
VERÓN, JAVIER FERNANDO	30.491.246	
VIDELA, JUAN PABLO	32.901.801	
VILLEGAS, PAOLA	23.180.971	
ZAMBRONI, PABLO GERMÁN	22.685.281	